



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y
DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1)**

1 NÚMERO DE ACTA	1
------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, siendo las 15 00 horas, el comité de selección, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ADITIVOS PARA LA META 0002: "AMPLIACION DE LA REPRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA)", a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
Presidente	CPC. JHONNY HUARACA AYLAS	X		Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
Primer miembro	Ing. PAVEL MITMA GOMEZ	X		Dependencia	Almacén
Segundo miembro	Ing. NILTON VASQUEZ DE LA CRUZ	X		Dependencia	Dirección de Estudios y Proyectos

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582
2	VELASQUE BENDEZU JUAN NEIL	10704282953
3	DISTRIBUIDORA FERRETERA FZG SOCIEDAD ANONIMA	20429119848
4	INVERSIONES & SERVICIOS MULTIPLES G.S. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	20486781573
5	CONTRATISTAS DE BIENES Y SERVICIOS ALVAREZ Y VENTURA E.I.R.L. - COBISAV .E.I.R.L.	20490804685
6	LOGISTIC E.I.R.L.	20494297621
7	PROSEMSA CONSTRUCCION MAQUINARIA S.R.L.	20494738776
8	ADITIVOS ESPECIALES S.A.C	20517242161
9	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519604591
10	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	20535956341
11	KAZOF S.A.C.	20574622728
12	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20574750050
13	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600111150
14	CONTRATISTAS MARIA AUXILIADORA S.A.C	20601054869
15	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	20601107105
16	R Y H FESER E.I.R.L.	20601899681
17	EDIGIS S.A.C.	20601908183
18	ADITIVOS TRIANA E.I.R.L.	20602881548
19	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	20603559968
20	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604218013
21	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	20605661671
22	TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MONTANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606336668
23	ARI QUEPAY CONSTRUCTORES S.A.C.	20609042029
24	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
25	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
26	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	20610808621

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación
1	ADITIVOS ESPECIALES S.A.C	Válido
2	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	Válido
3		
4		



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1)

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
	ADITIVOS ESPECIALES S.A.C	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	CUMPLE	CUMPLE			
e) El postor deberá presentar las hojas técnicas y/o fichas técnicas, así como los ensayos y/o informes técnicos realizados por un laboratorio externo a la empresa fabricante.	NO CUMPLE	CUMPLE			
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4).	CUMPLE	CUMPLE			
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE	CUMPLE			
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA			

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 06	POSTOR 07	POSTOR 08	POSTOR 09	POSTOR 10
		*****	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)					
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.					
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)					
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).					
e) El postor deberá presentar las hojas técnicas y/o fichas técnicas, así como los ensayos y/o informes técnicos realizados por un laboratorio externo a la empresa fabricante.					
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4).					
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)					
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.					
DETALLE DE LA OFERTA					



7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**
 Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	ADITIVOS ESPECIALES S.A.C	1. El postor presenta en su oferta, una ficha técnica en los folios 30 y 31 del bien SELLAFLEX PU 40 para acreditar el sellador elastómero bicomponente a base de poliuretano Tipo M, Grado NS, Clase 25, USO I, T, NT, M, G, A); a lo cual adjunta el Informe Técnico Nº 1893-18-LABICER, de fecha 10/05/2018, el cual es realizado y validado para las especificaciones estándar para juntas elastoméricas sellantes. Se tiene que de acuerdo al pliego de consultas y observaciones y Bases integradas se ha consignado en el numeral 5.1.2. CONDICIONES: (El cambio de versión y/o actualización de la hoja técnica y/o ficha técnica (cambios en características y/o propiedades y/o especificaciones técnicas y/o cambios de formulación), deben ser respaldados por su respectivo informe y/o ensayo de laboratorio emitido por un laboratorio externo). Los cambios que realice la empresa ADITIVOS ESPECIALES no cuentan con respaldo del respectivo ENSAYO DE LABORATORIO.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1)

2. Sobre el sellador elastomérico componente a base de poliuretano en la ficha técnica presenta una elongación: 500% - 700%, este extremo constituye INFORMACION INCONGRUENTE a razón que según el INFORME TECNICO N° 1893-18-LABICER, la elongación es MAYOR IGUAL A 300% (≥ 300%), SIENDO EN ESTE CASO EL LIMITE INFERIOR 300%, el cual no se encuentra dentro del rango solicitado de 500% a 700%, por lo cual se tiene una divergencia entre la ficha técnica y ensayo de laboratorio sobre la elongación requerida en las Bases Integradas.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

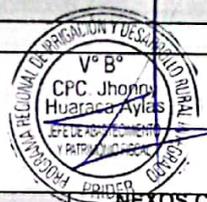
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/ 318,000.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	S/ 317,360.00	99.80%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION Máximo 100 puntos

A. PRECIO:

Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación :
 $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
 Donde:
 i = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio



10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	
10	FACTORES		
	PRECIO	MONTO OFERTADO: S/ 317,360.00	PUNTAJES 100.00
	PLAZO DE ENTREGA:		0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICION DE MYPE		5.00
	BONIFICACIÓN DE 10% POR COLINDANCIA		0.00
	TOTAL		105.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	0	
10	FACTORES		
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	PUNTAJES
	PLAZO DE ENTREGA:		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		
	BONIFICACIÓN DE 10% POR COLINDANCIA		
	TOTAL		0.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	105.00

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, determina si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRIMER LUGAR NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1)

12.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SEGUNDO LUGAR			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el postor CALIFICA y cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.			1°
DE SER EL CASO INCLUIR:				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1				

14 ACUERDO ADOPTADO
 El Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, suscribiéndose al pie del presente en señal de conformidad.

<p>15</p> <p>Ing. PAVEL MITMA GOMEZ Primer miembro titular</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER</p> <p>CCPC Johnny Huaraca Avilas JERE DE ABASTECIMIENTO Y PAISAJISMO Presidente titular</p> <p>COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>Ing. NILTON VÁSQUEZ DE LA CRUZ Segundo miembro titular</p>
---	---	---



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1)**

1 NÚMERO DE ACTA	1
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, el día 06 del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, siendo las 16:30 horas, el Comité de Selección, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 16-2023-GRA-PRIDER/CS (1), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ADITIVOS PARA LA META 0002: "AMPLIACION DE LA REPRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA)", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de:

Nombre	Identificación	Categoría	Presencia	Dependencia	Oficina
Presidente	CPC. JHONNY HUARACA AYLAS	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
		Suplente			
Primer miembro	Ing. PAVEL MITMA GOMEZ	Titular	X	Dependencia	Almacen
		Suplente			
Segundo miembro	Ing. NILTON VASQUEZ DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia	Direccion de Estudios y Proyectos
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

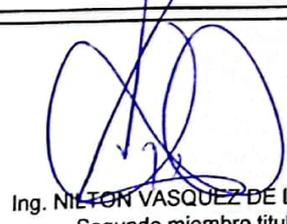
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C. - NEXCOM SCM S.A.C.	S/ 317,360.00

5 BASE LEGAL

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en el numeral 76.3: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

6 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, según resultados de evaluación, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.

 Ing. PAVEL MITMA GOMEZ Primer miembro titular	 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION DESARROLLO RURAL INTEGRADO PRIDER CPC. Johnny Huaraca Aylas Presidente titular	 Ing. NILTON VASQUEZ DE LA CRUZ Segundo miembro titular
COMITÉ DE SELECCIÓN		